

NOMBRE REGISTRO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDADES CULTURALES
BASE JURÍDICA	RGPD: 6.1.e) Tratamiento realizado en interés público. Ejercicio de las competencias en la materia de promoción cultural previstas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
FINES DEL TRATAMIENTO	Organización y gestión de los distintos cursos y actividades culturales programadas por el Ayuntamiento.
COLECTIVO	Personas participantes en actividades culturales
CATEGORÍAS DE DATOS	Nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma. Datos de características personales. Datos económicos, financieros y de seguros.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	No están previstas comunicaciones de datos
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No existen.
PLAZO SUPRESIÓN	Se conservan de acuerdo con la normativa de aplicación (Ley Foral de Archivos y Documentos y Orden Foral 51/2016, de 14 de junio, de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueban instrucciones para la evaluación y eliminación de documentos de las Entidades Locales).
MEDIDAS DE SEGURIDAD	En el ámbito de la Administración Electrónica las medidas implantadas son las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otros ámbitos: Medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos: Control de acceso. Identificación, autenticación. Gestión de soportes. Gestión de incidencias y brechas de seguridad. Funciones y obligaciones de usuarios. Copias de seguridad. Seguridad en las telecomunicaciones.
ENTIDAD RESPONSABLE	AYUNTAMIENTO DE VIANA